



20
25

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

Grupo de Recursos Físicos
Noviembre 2024
Versión 1

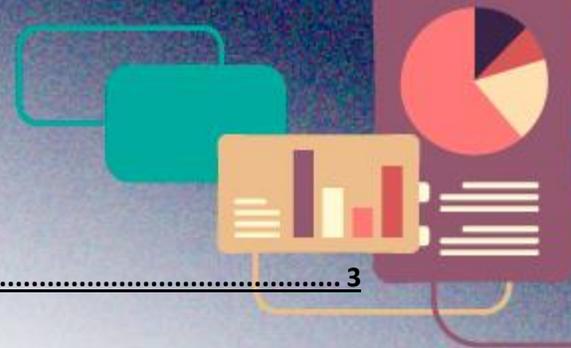


Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	3
4. OBJETIVO GENERAL.....	3
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	4
6. JUSTIFICACIÓN.....	4
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	5
9. NORMATIVIDAD.....	7
10. FORMULACIÓN DEL PLAN.....	7
10.1 GENERALIDADES DEL PLAN.....	7
10.1.1 POLÍTICA AMBIENTAL.....	8
10.1.2 POLÍTICA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	9
10.1.3 POLÍTICA DE CERO PAPEL.....	9
10.1.4 POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.....	10
10.2 PLANIFICACIÓN OPERACIONAL.....	11
10.2.1 PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA.....	11
10.2.2 PROGRAMA USO RACIONAL Y AHORRO DE ENERGÍA.....	12
10.2.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	12
10.2.4 PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS CON CRITERIOS SOSTENIBLES.....	12
10.2.5 PROGRAMA ACCIONES POR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES.....	13
10.2.6 PROGRAMA DE CONTRIBUCIÓN A EMPLEOS VERDES Y SU TRANSICIÓN ECOLÓGICA ...	14
10.3 CRONOGRAMA.....	14
10.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16
10.4.1 INFORME DE SOSTENIBILIDAD GLOBAL REPORTING INITIATIVE - GRI.....	17
11. ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	18
TABLAS.....	18



1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Resolución 383 del 8 de abril de 2022, el ICETEX adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI, como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés. Además, por medio de su **Propósito de Valor Estratégico Ambiental** se busca trabajar en reducir los riesgos e impactos ambientales que genera la entidad en desarrollo de su actividad misional, gestionados a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, como instrumento de planeación para promover prácticas ambientales que favorezcan la protección y el cuidado del medio ambiente, y que contribuyan a la prevención de la contaminación y el cambio climático.

De esta manera se busca conocer y mejorar el desempeño ambiental del Instituto, por medio de su Política Ambiental como parte integral de la planificación de su Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la ISO 14001:2015 que pretende la implementación de diferentes estrategias y programas enfocados al mejoramiento ambiental de las actividades propias del Instituto, el manejo eficiente de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente, que a su vez contribuyen con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Plan de Acción	Plan Institucional de Gestión Ambiental
Nombre y código rubro presupuestal	IG312001020300100 Otros servicios operativos - SGN
Presupuesto asignado (\$)	\$45.000.000
Área responsable	Secretaría General
Política MIPG y otros	Política de Gestión Ambiental (Componente)
Proceso	Servicios Generales y Apoyo Logístico
Fecha inicio del proyecto	02/01/2025
Fecha fin del proyecto	30/12/2025

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

4. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar acciones para la toma de conciencia, fortalecimiento de la cultura en sostenibilidad ambiental, gestión operacional y/o de inversión para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo de la misión institucional, usando de manera eficiente los recursos naturales, aportando para mejorar la calidad del medio ambiente y construyendo una cultura socio ambiental consciente y responsable, en el marco del propósito de valor estratégico ambiental de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI.





4.1 Objetivos Específicos

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
2. Ejecutar las acciones y actividades planteadas en cada Programa, diseñados para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades misionales.
3. Fortalecer la cultura del cuidado, protección y preservación del medio ambiente, involucrando a todos los colaboradores del ICETEX en las sensibilizaciones y capacitaciones promovidas desde cada programa, que a su vez propenden por la sostenibilidad ambiental y mejora continua de la gestión ambiental en el Instituto.
4. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades del Plan de acuerdo con la periodicidad establecida en cada uno de los programas.
5. Contribuir a las metas ambientales globales establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

5. ALCANCE

Las actividades planteadas para desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA, se realizarán en la sede principal de la entidad, Las Aguas, en la sede del Edificio Ángel y en el Centro de Experiencia de la Calle 57 ubicados en Bogotá; y en las sedes con presencia a lo largo del país según la distribución de las cinco territoriales: centro, noroccidente, norte, oriente y suroccidente, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades.

6. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las siete (7) dimensiones de la Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, en articulación con el Propósito de Valor Estratégico Ambiental de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI; el Plan Institucional de Gestión Ambiental es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, que permite identificar y evaluar los aspectos e impactos generados por la entidad con el desarrollo de su misión, y así plantear acciones que disminuyan la probabilidad que estos ocasionen daños en el medio ambiente y en la salud de los funcionarios y contratistas; y por otra parte, proponer acciones de mejora continua de la gestión ambiental en la entidad. Además, contribuye al mejoramiento de la calidad del ambiente laboral y reduce costos como son los insumos de papelería, consumo de energía y consumo de agua. La implementación del PIGA, fomenta buenos comportamientos entre los funcionarios, al propender por el cumplimiento de la normativa vigente y requerimientos administrativos, para a su vez contribuir a la prevención de la contaminación y sostenibilidad de los recursos naturales.

Este instrumento hace parte de la planificación operacional que permite gestionar los riesgos e impactos ambientales de acuerdo con los requerimientos de la ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental.



7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Secretaría General, a través de la Coordinación de Administración de Recursos Físicos o del área que haga sus veces, orientará la implementación y mejora continua de los programas, objetivos y metas ambientales asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental, con la articulación de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI, la cual está a cargo de la Coordinación de Desarrollo y Transformación Organizacional; y su contribución con los diez (10) principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Es responsabilidad de todos los líderes de procesos contribuir a la implementación de las acciones establecidas en cada uno de los Programas del PIGA; con el fin de generar los reportes a Pacto Global de las Naciones Unidas y el cumplimiento de los indicadores del Global Reporting Initiative-GRI.

8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Nota: Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

- **Costos Ambientales:** Efectos adversos de las actividades de producción y consumo que degradan y agotan los recursos naturales más allá de la capacidad de carga de los ecosistemas, generando una pérdida de sus funciones que afecta el bienestar de las personas y la sociedad.

- **Cadena de Valor¹:** La cadena de valor de una organización abarca las actividades que convierten un insumo en producto añadiéndole valor. Incluye a las entidades con las que la organización tiene una relación comercial directa o indirecta y que (a) suministran productos o servicios que aportan valor a los productos o servicios de la propia organización o (b) reciben productos o servicios de la organización.

Nota 1: Esta definición se basa en el documento La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa de 2012 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Nota 2: La cadena de valor abarca toda la gama de actividades corriente arriba y corriente abajo de una organización, que abarcan todo el ciclo de vida de un producto o servicio, desde su origen hasta su uso final.

- **Compromisos con los Grupos de Interés²:** Es el proceso utilizado por una organización para implicar a los grupos de interés significativos con el objetivo de conseguir efectos consensuados.

- **Desecho:** Objeto, material o sustancia; cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

- **Debida Diligencia:** En el contexto de los Estándares GRI, “debida diligencia” hace referencia al proceso de identificación, prevención, mitigación y explicación de cómo una organización aborda sus impactos negativos potenciales y reales, que pueden estar afectando a sus grupos de interés.

- **Desarrollo sostenible/Sostenibilidad:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Nota 1: El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones: económica, ambiental y social.

Nota 2: El desarrollo sostenible hace referencia a intereses ambientales y sociales más amplios, en lugar de intereses de organizaciones específicas.

Nota 3: En los Estándares GRI, los términos “sostenibilidad” y “desarrollo sostenible” se usan como sinónimos.

- **Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una Entidad.

¹ Glosario Estándares GRI: Términos y definiciones.

² Norma AA1000 Compromiso de los Grupos de Interés (2015)





- **Gestor Ambiental:** Servidor público que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional.

- **Impacto**³: En los Estándares GRI, a menos que se indique lo contrario, el “impacto” es el efecto que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución (positiva o negativa) al desarrollo sostenible.

Nota 1: En los Estándares GRI, el término “impacto” puede hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados.

Nota 2: Los impactos sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad también pueden estar relacionados con las consecuencias para la propia organización. Por ejemplo, un impacto sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad puede que dé lugar a consecuencias para el modelo de negocio de la organización, su reputación o su capacidad para alcanzar sus objetivos.

- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

- **Mejora Continua:** Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

- **Plan:** Conjunto de objetivos, recursos, estrategias y actividades.

- **Plan de Gestión Ambiental (PGA):** El Plan de Gestión Ambiental es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA):** Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la Entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantear acciones desde sus funciones misionales, mediante programas, proyectos, metas y recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental institucional.

- **Política Ambiental:** Intenciones y direccionamiento general de una organización referentes a su desempeño ambiental, expresadas formalmente por la alta dirección.

- **Política Pública Ambiental:** Define los objetivos colectivos y, los medios y acciones necesarios para lograr una situación ambiental deseable dentro de una jurisdicción, en un tema o conjunto de temas de acuerdo con la Constitución y las leyes colombianas.

- **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí, correspondientes a objetivos que contribuyen al logro del plan al que pertenecen.

- **Reciclar:** Proceso simple o complejo que sufre un material o producto para ser reincorporado a un ciclo de producción o de consumo, ya sea éste el mismo en que fue generado u otro diferente.

- **Recurso:** Todo aquel medio que contribuye a la producción y distribución de bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

- **Recursos Naturales:** Aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa o indirecta.

- **Residuo:** Cualquier tipo de material que esté generado por la actividad humana y que está destinado a ser desechado.

- **Reutilizar:** Volver a usar un producto o material varias veces sin “tratamiento”, equivale a un “reciclaje directo”.

³ Estándares GRI-Glosario (2016).





- **Seguimiento:** Proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de datos e información para verificar lo realizado y sus resultados.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** También conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (PNUD, 2020).
- **Responsabilidad Social Empresarial:** Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.
- **Tema Material (Intereses):** Tema que refleja los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o los que influyen sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones de los grupos de interés (GRI, 2016).

9. NORMATIVIDAD

El ICETEX cumple el marco normativo aplicable, a fin de desarrollar la Política Ambiental, la Política de Mitigación del Cambio Climático, la Política de Cero Papel, la Política de Compras Públicas Sostenibles y los objetivos ambientales establecidos en la formulación y actualización de cada uno de los programas asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental–PIGA, el cual, se rige por la normatividad Nacional, Distrital e Institucional; lineamientos descritos en la Matriz de Requisitos Legales del Sistema De Gestión Ambiental (Anexo 8).

10. FORMULACIÓN DEL PLAN

El ICETEX ha iniciado el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la norma ISO 14001:2015, en su planificación operacional a través de la cual se realiza la identificación, seguimiento y verificación al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, en cumplimiento con lo exigido en esta norma internacional.

El soporte documental de esta actividad se refleja en la Matriz de Requisitos Legales (Anexo 8). La actualización de este instrumento se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

Así mismo, la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realiza en el marco de la metodología vigente establecida, en cumplimiento a los requisitos de la ISO 14001:2015; con el fin de construir la Matriz donde se registran los aspectos e impactos (Anexo 7) generados por el desarrollo de las actividades y servicios que presta la entidad, y que son objeto de control y seguimiento.

10.1 Generalidades del plan

En el marco de MIPG en el capítulo 3.2.2 “**Otros aspecto importantes a tener en cuenta:** Verificar las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional o los gobiernos locales en materia de políticas de



austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente, nacionales y locales), en temas de gestión ambiental”; **Gestión Ambiental Institucional:** Dentro de las prioridades del Gobierno Nacional, y como uno de los soportes del Plan Nacional de Desarrollo para la Vigencia 2022 – 2026 (Colombia Potencia Mundial de la Vida), el relacionamiento con el medio ambiente es protagonista fundamental para cumplir los objetivos de convertir a Colombia en un líder de la protección de la vida. Por ello contempla, en el marco de esa acción climática que debe emprender el país, disposiciones tales como el agua y las personas como centro del ordenamiento territorial, Manejo de residuos, Transición energética segura, confiable y eficiente, necesidad de continuar con las labores de conservación y protección de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, y Justicia ambiental y lucha contra la deforestación, entre otros. En este sentido, el rol de las entidades públicas, se prevé que cada una se comprometa con metas sostenibles para el ahorro de energía e implementar medidas de eficiencia energética. No obstante, deberán implementar mecanismos, estrategias, planes que incorporen medidas institucionales para atender los lineamientos para una gestión ambiental en cada una, tales como el Plan Institucional Ambiental PIGA u otros que se consideren pertinentes”.

Es así como el Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA se fundamenta con base en un Análisis del Ciclo de Vida – ACV, dentro del cual se contemplan diferentes fases comprendidas en:

A. **Antes:** Hace referencia a la planificación y actualización del PIGA, contemplando diferentes factores que puedan afectar el desempeño del SGA, dentro de los cuales se encuentran:

- Condiciones ambientales.
- Aspectos e impactos ambientales
- Requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Indicadores de los programas de gestión ambiental.
- Oportunidades de mejora identificadas en ejercicios de auditoría.

B. **Durante:** Hace referencia a la ejecución de todas las actividades planificadas en el PIGA, contemplando los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015, política y objetivos ambientales, lineamientos del Pacto Global de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, requisitos legales y otros requisitos.

C. **Después:** Hace referencia al seguimiento realizado al cumplimiento y desempeño de las actividades e indicadores planteados, este seguimiento se realiza a través del plan anual de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.

En el marco del **Acuerdo 18 de 2022** donde se actualiza, modifica y adopta el Código para el Buen Gobierno, se establecen las siguientes políticas:

10.1.1 Política Ambiental

El ICETEX contribuye al desarrollo sostenible a través de la implementación de prácticas que propenden el uso eficiente de los recursos naturales, la identificación y mitigación de riesgos, aspectos e impactos ambientales y la prevención de la contaminación.

Los compromisos para lograr una óptima gestión ambiental son:

- a) Buscar la mejora continua en el desempeño ambiental en todas sus actividades, servicios, proyectos, planes y programas.
- b) Implementar buenas prácticas ambientales para fortalecer la cultura ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales.
- c) Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos vigentes.



- d) Contribuir a los indicadores de desempeño ambiental establecidos por la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional de la Entidad.
- e) Establecer los instrumentos, metodologías y criterios de sostenibilidad ambiental asociados a las compras públicas sostenibles.
- f) Contribuir con los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: O.D.S. 6 “Agua limpia y saneamiento”, O.D.S. 7 “Energía asequible y no contaminante”, O.D.S. 12 “Producción y consumo responsable” y el O.D.S. 13 “Acción por el clima”.
- g) Contribuir con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en el marco de su propósito estratégico de valor ambiental.

10.1.2 Política de Mitigación del Cambio Climático

El ICETEX contribuye en la implementación de buenas prácticas de alternativas de mitigación y adaptaciones para la gestión del cambio climático, en el marco del Acuerdo de París, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono– ECDBC-, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático-PNACC_, y la Estrategia Nacional REDD+, entre otras iniciativas para minimizar los riesgos generados por los gases de efecto invernadero-GEI.

Los compromisos para lograr las acciones y medidas para el cambio climático son:

- a) Incorporar y gestionar desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional; estrategias, lineamientos y acciones orientadas a limitar o reducir las emisiones de gases efecto invernadero.
- b) Establecer criterios de sostenibilidad para motivar a los proveedores estratégicos de bienes y servicios que reduzcan sus emisiones para el medio ambiente.
- c) Establecer metas de reducción de emisiones en el largo plazo; a través de la implementación de programas y planes de acción incorporados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- d) Establecer e implementar alianzas estratégicas con las Autoridades Ambientales y de la competencia para fortalecer la cultura al interior de la Entidad en la adaptación al cambio climático.
- e) Diseñar e implementar prácticas ambientales y programas para la adaptación al cambio climático en lo referente a la protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales.
- f) Contribuir con los Principios del Pacto Global de la Naciones Unidas y el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 13 “Acción por el clima”.
- g) Contribuir con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en el marco de su propósito de valor estratégico ambiental en la categoría: cambio climático, subcategorías: emisiones/gases efecto invernadero-GEI.

10.1.3 Política de Cero Papel

El ICETEX, en el marco de los lineamientos para la “*eficiencia administrativa y lineamientos de la Política de Cero Papel en la administración pública*”, trabaja en el establecimiento de estrategias para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad, con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias que generen la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la Política Ambiental de la entidad y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión





documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento.

Los compromisos para lograr una óptima práctica ambiental son:

- a) Diseñar e implementar los instrumentos que contribuyan a la eficiencia administrativa asociados a tramites internos y la optimización del proceso o procedimiento para disminuir el volumen de la producción documental.
- b) Establecer y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa Gobierno Digital.
- c) Establecer y promover estrategias para el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad.
- d) Establecer e implementar programas con metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos.
- e) Promover acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno.
- f) Contribuir con los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 13 “Acción por el clima”.
- g) Contribuir con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en el marco de su propósito de valor estratégico ambiental en la categoría: gestión integral de residuos, subcategorías: desempeño reciclaje y reutilización.

10.1.4 Política de Compras Públicas Sostenibles

El ICETEX, en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional, orienta el relacionamiento con sus proveedores estratégicos hacia una cultura de Compras Públicas Sostenibles para que, a través de la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos para la ejecución de los proyectos y programas del Plan Estratégico; se contribuya con el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y los Principios del Pacto Global orientado en estándares y patrones de consumo hacia la sostenibilidad social-ambiental.

Su alcance comprende el proceso de gestión contractual y los sistemas de gestión con los cuales se articule la política para su implementación.

En alineación con los instrumentos del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, la Política de Producción y Consumo Sostenible, la Política de Crecimiento Verde y en contribución a la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- “Promoción de prácticas de compras públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacional”, considerando aspectos de resiliencia, la Entidad:

- a) Establece los criterios de sostenibilidad social y ambiental a partir de los cuales se evaluarán las necesidades de los proyectos, planes y programas que generan un alto impacto en el relacionamiento con los grupos de valor y grupos de interés.
- b) Identifica los sistemas de gestión con los que se articula la Política de Compras Públicas Sostenibles para su implementación y establecer la ruta de articulación respectiva.
- c) Realiza un análisis de los riesgos que puedan generarse a partir de la implementación de la Política de Compras Públicas Sostenibles y establecer acciones preventivas, de mitigación y de contingencia.
- d) Diseña y estandariza las herramientas y lineamientos para las compras públicas sostenibles en el marco del alcance del proceso de gestión contractual.
- e) Estandariza e implementa herramientas para la gestión contractual, que articulen la necesidad de la Entidad, el objeto a contratar, el análisis de los riesgos identificados, las



especificaciones técnicas de los bienes, servicios y productos a adquirir; teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad adoptados y el análisis del ciclo de vida de estos.

- f) Estructura criterios en materia de sostenibilidad (social y ambiental) para los procesos de selección de los proveedores estratégicos, los cuales tendrán una calificación al momento de evaluar las ofertas.
- g) Internaliza los costos de los criterios de sostenibilidad (social y ambiental) en el plan anual de adquisiciones.
- h) Establece mecanismos para el seguimiento y medición de la efectividad de los criterios de compras públicas sostenibles, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas de los contratos que la Entidad desea aplicar.
- i) Implementa técnicas de diálogos permanentes con los procesos que ejecutan proyectos, planes y programas y con sus posibles proveedores estratégicos, para identificar las necesidades y evaluar los impactos de la contratación pública sostenible.

10.2 Planificación Operacional

En el marco del Sistema del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, se establece el componente de planificación operacional que permite generar controles asociados a los aspectos e impactos ambientales por medio de los siguientes programas.

A continuación, se describe la ficha técnica de alineación de cada uno con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI:

10.2.1 Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua

Tiene como objetivo: Implementar buenas prácticas ambientales buscando el uso eficiente del agua dentro de las instalaciones del ICETEX a nivel nacional, al reducir el consumo de este recurso para contribuir al cuidado de los recursos naturales. **(Anexo 1 Programa Uso Eficiente y Ahorro de AguaV1).**

Tabla 1. Alineación del Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Consumo de Agua	Desempeño Consumo Agua	Estándar GRI: 303: Agua		PRINCIPIO 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.



10.2.2 Programa Uso Racional y Ahorro de Energía

Tiene como objetivo: Disminuir el consumo de energía eléctrica dentro de las instalaciones del ICETEX a nivel nacional, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales buscando el uso racional de este recurso. **(Anexo 2 Programa Uso Racional y Ahorro de EnergíaV1).**

Tabla 2. Alineación del Programa Uso Racional y Ahorro de Energía con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Consumo de Energía	Desempeño Consumo Energético	Estándar GRI: 302-4: Reducción de Consumo Energético	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	PRINCIPIO 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

10.2.3 Programa Gestión Integral de Residuos

Tiene como objetivo: Disponer adecuadamente los residuos generados dentro de las instalaciones del ICETEX en su sede central y anexas, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente. **(Anexo 3 Programa Gestión Integral de ResiduosV1).**

Tabla 3. Alineación del Programa Gestión Integral de Residuos con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Gestión Integral de Residuos	Desempeño Reciclaje	Estándar GRI: 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación. Estándar GRI: 306-4: Transporte de residuos peligrosos.	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	PRINCIPIO 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

10.2.4 Programa de Compras Públicas con Criterios Sostenibles

Tiene como objetivo: Definir lineamientos y criterios sostenibles en materia ambiental y social, como requerimientos contractuales en procesos de adquisición de bienes y servicios, con el fin de





incentivar el consumo responsable en la cadena de suministro. **(Anexo 4 Programa de Compras Públicas con Criterios SosteniblesV1).**

Tabla 4. Alineación del Programa de Compras Públicas con Criterios Sostenibles con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Económico	Compras Públicas Sostenibles	Criterios de Sostenibilidad en Contratación.	Estándar GRI: 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		PRINCIPIO 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. PRINCIPIO 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

10.2.5 Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas Sostenibles

Tiene como objetivo: Desarrollar prácticas enfocadas a la reducción, adaptación y mitigación de los gases de efecto invernadero-GEI, generados por la operación de los procesos, proyectos, planes y programas del ICETEX. **(Anexo 5 Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas SosteniblesV1).**

Tabla 5. Alineación del Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas Sostenibles con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Todas las Categorías	Todas las Subcategorías	Estándar GRI: 404-1: Media de horas de formación al año por empleado. Estándar GRI: 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.		PRINCIPIO 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. PRINCIPIO 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.





10.2.6 Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica

Tiene como objetivo: Contribuir en el diseño e implementación de alianzas estratégicas para los empleos verdes y su transición ecológica enfocado en el “Pacto de empleos verdes para los jóvenes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). **(Anexo 6 Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición EcológicaV1).**

Tabla 6. Alineación del Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica con la IRSSI.

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Dimensión	Categoría	Subcategoría	Reporte GRI	O.D.S.	Pacto Global
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	Propósito de Valor Estratégico Ambiental, Social y Económico	Cambio Climático	Emisiones/Gases Efecto Invernadero – GEI.	Estándar GRI 202: Presencia en el mercado Estándar GRI 401: Empleo	 	<p>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p> <p>PRINCIPIO 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.</p>

10.3 Cronograma

A continuación, se establecen las actividades asociadas a cada uno de los programas que hacen parte integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental **(ver de manera específica la desagregación de las acciones en cada uno de los programas exos):**

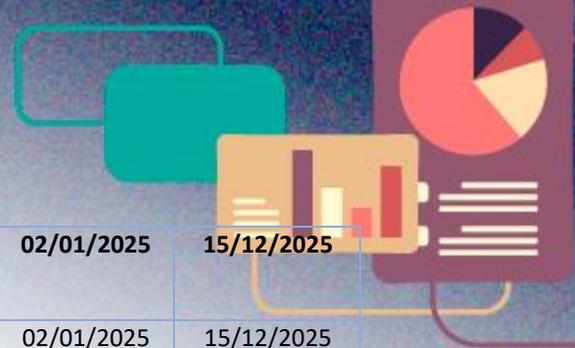
N.º	Categoría/ Actividad/ Entregable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	Anexo 1 Programa Uso Eficiente y Ahorro de AguaV1	02/01/2025	15/12/2025
1.1	Sensibilización/capacitación/taller para fortalecer la cultura socio ambiental en los temas propios del Programa.	02/01/2025	15/12/2025
1.2	Matriz de medición mensual del consumo de agua de la sede Central y regionales.	02/01/2025	15/12/2025
1.3	Informe sobre el comportamiento del consumo de agua de la sede Central y regionales.	02/01/2025	15/12/2025





1.4	Entregables: 1. Listado de asistencia y/o registro fotográfico/video de la actividad. 2. Matriz de medición mensual del consumo de agua. 3. Documento de informe.	02/01/2025	15/12/2025
2.	Anexo 2 Programa Uso Racional y Ahorro de Energía V1	02/01/2025	15/12/2025
2.1	Sensibilización/capacitación/taller para fortalecer la cultura socio ambiental en los temas propios del Programa.	02/01/2025	15/12/2025
2.2	Matriz de medición mensual del consumo de energía de la sede Central y regionales.	02/01/2025	15/12/2025
2.3	Informe sobre el comportamiento del consumo de energía de la sede Central y regionales.	02/01/2025	15/12/2025
2.4	Entregables: 1. Listado de asistencia y/o registro fotográfico/video de la actividad 2. Matriz de medición mensual del consumo de energía 3. Documento de informe.	02/01/2025	15/12/2025
3.	Anexo 3 Programa Gestión Integral de ResiduosV1	02/01/2025	15/12/2025
3.1	Sensibilización/capacitación/taller para fortalecer la cultura socio ambiental en los temas propios del Programa.	02/01/2025	15/12/2025
3.2	Matrices de cuantificación mensual de residuos generados en la sede Central y anexas de Bogotá, según su tipo.	02/01/2025	15/12/2025
3.3	Entregables: 1. Listado de asistencia y/o registro fotográfico/video de la actividad. 2. Matrices de cuantificación mensual de residuos Ordinarios. 3. Matrices de cuantificación mensual de residuos aprovechables. 4. Matrices de cuantificación mensual de residuos peligrosos-RESPEL. 5. Certificados de aprovechamiento y disposición final.	02/01/2025	15/12/2025
4.	Anexo 4 Programa de Compras Públicas con Criterios SosteniblesV1	02/01/2025	15/12/2025
4.1	Sensibilización/capacitación/taller para fortalecer la cultura socio ambiental en los temas propios del Programa.	02/01/2025	15/12/2025
4.2	Guía de lineamientos para las compras públicas sostenibles.	02/01/2025	15/12/2025
4.3	Fichas técnicas con criterios de sostenibilidad ambiental y social que se apliquen.	02/01/2025	15/12/2025
4.4	Entregables: 1. Listado de asistencia y/o registro fotográfico/video de la actividad 2. Guía de lineamientos para las compras públicas sostenibles. 3. Fichas técnicas con criterios de sostenibilidad ambiental y social que se apliquen.	02/01/2025	15/12/2025





5.	Anexo 5 Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas SosteniblesV1	02/01/2025	15/12/2025
5.1	Sensibilización/capacitación/taller para fortalecer la cultura socio ambiental en los temas propios del Programa.	02/01/2025	15/12/2025
5.2	Realizar difusión de fechas conmemorativas de acuerdo con el calendario ambiental nacional e internacional.	02/01/2025	15/12/2025
5.3	Promover el uso de medios alternativos de transporte.	02/01/2025	15/12/2025
5.4	Realizar la medición de la huella de carbono corporativa.	02/01/2025	15/12/2025
5.5	Hacer seguimiento mensual al consumo de papel en las sedes del Instituto.	02/01/2025	15/12/2025
5.6	Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades que propendan la toma de conciencia en temas de cambio climático.	02/01/2025	15/12/2025
	Entregables: 1. Listado de asistencia y/o registro fotográfico/video de la actividad. 2. Piezas comunicacionales del calendario ambiental. 3. Documento de resultados de la huella de carbono corporativa. 4. Matriz de seguimiento mensual al consumo de papel en las sedes del Instituto. 5. Documento de alianzas estratégicas.	02/01/2025	15/12/2025
6	Anexo 6 Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición EcológicaV1	02/01/2025	15/12/2025
6.1	Diseñar la Política de Sostenibilidad para Empleos Verdes	02/01/2025	15/12/2025
6.2	Diseñar el Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica	02/01/2025	15/12/2025
6.3	Diseñar la estrategia de Sostenibilidad para Empleos Verdes	02/01/2025	15/12/2025
	Entregables: 1. Política de Sostenibilidad para Empleos Verdes. 2. Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica. 3. Estrategia de Sostenibilidad para Empleos Verdes.	02/01/2025	15/12/2025

10.4 Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación al plan de acción, se establecen los siguientes indicadores:

- % de Avance de Cumplimiento Plan de Acción** = $(N.^{\circ} \text{ Actividades Ejecutadas} / \text{Total de Actividades Planificadas}) * 100$
- % de Avance en la Implementación de Actividades Ejecutadas en los Programas Gestión Ambiental** = $(N.^{\circ} \text{ Actividades Ejecutadas por programa de gestión ambiental} / \text{Total de Actividades Planificadas}) * 100$





Para realizar la verificación y seguimiento de la implementación y mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental, se establece el Plan de Trabajo Anual en el cual se planifica y evidencia la programación de actividades y el porcentaje de cumplimiento de estas. La medición del nivel de cumplimiento se hace trimestralmente y los componentes a los que se realiza seguimiento son:

- a. Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua
- b. Programa Uso Racional y Ahorro de Energía
- c. Programa Gestión Integral de Residuos
- d. Programa de Compras con Criterios Sostenibles
- e. Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas SosteniblesV1
- f. Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición EcológicaV1
- g. Reporte de sostenibilidad de los principios de Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- h. Informe de sostenibilidad bajo los Estándares GRI.

Los resultados evidenciados del seguimiento de cada uno de estos componentes servirán como insumo para la realización de los informes de revisión por la dirección⁴ y rendición de cuentas; adicionalmente servirán para la toma de decisiones de nuevas acciones para la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos legales y los requerimientos de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

10.4.1 Informe de Sostenibilidad Global Reporting Initiative - GRI

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los principios del Pacto Global de la ONU.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad, y los hace públicos de conformidad con un estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI, crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos; los cuales fueron diseñados para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de los aportes positivos y negativos del ICETEX en la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Para el caso del Plan Institucional de Gestión Ambiental se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 300: Estándares ambientales versión 2016**”; donde establece los estándares específicos para reportar información sobre los impactos materiales relacionados con temas ambientales de la organización. Este estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema (ver programas de gestión ambiental).

⁴ Comité Institucional de Gestión y Desempeño/Resolución 1039 el 14 de septiembre de 2021.



11. ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Anexo 1. Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua V1
- Anexo 2. Programa Uso Racional y Ahorro de Energía V1
- Anexo 3. Programa Gestión Integral de Residuos V1
- Anexo 4. Programa de Compras Públicas con Criterios Sostenibles V1
- Anexo 5. Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas Sostenibles V1
- Anexo 6. Programa de Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica V1
- Anexo 7. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales V1
- Anexo 8. Matriz de Requisitos Legales del Sistema De Gestión Ambiental V1

Tablas

- Tabla 1. Alineación del Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua con la IRSSI.
- Tabla 2. Alineación del Programa Uso Racional y Ahorro de Energía con la IRSSI.
- Tabla 3. Alineación del Programa Gestión Integral de Residuos con la IRSSI.
- Tabla 4. Alineación del Programa de Compras Públicas con Criterios Sostenibles con la IRSSI.
- Tabla 5. Alineación del Programa Acciones por el Cambio Climático y Prácticas Sostenibles con la IRSSI.
- Tabla 6. Alineación del Programa Contribución a Empleos Verdes y su Transición Ecológica V1 con la IRSSI.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la página web del ICETEX”.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

